

Miembros mayores de 26 años

Miembros menores de 16 años

b. Repertorio que presentan a este Encuentro:

Obra	Autor
1.—.....
2.—.....
3.—.....
4.—.....
5.—.....
Fecha	Firma

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑARSE

Junto al boletín de inscripción, debe remitirse:

- Repertorio completo del grupo, obras, autores y fechas de representación.
- Curriculum: Año de fundación, Directores anteriores, actuaciones, críticas, etc.
- Relación nominal de los componentes, especificando edad y funciones, firmada por el Director del grupo.

....., a de 198...

El Director del Grupo,

Fdo.:

ORDEN de 3 de diciembre de 1985, por la que se convoca el Encuentro Extremeño de Teatro Clásico 1986, para grupos jóvenes.

Ilmo. Sr.:

Continuando la labor que esta Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura desarrolla en el área teatral, y teniendo en cuenta el interés creciente por esta faceta cultural entre los jóvenes, a propuesta de la Dirección General de Juventud y Deportes, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º—Se convoca el Encuentro Extremeño de Teatro Clásico para grupos de jóvenes, en su edición 1986 que se regirá por las bases que figuran en el anexo de la presente Orden.

Artículo 2.º—La Dirección General de Juventud y Deportes tomará las medidas oportunas para el mejor desarrollo de esta actividad.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Mérida, 3 de diciembre de 1985.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deportes.

ANEXO QUE SE CITA

B A S E S

Primera.—En Encuentro tendrá carácter convivencial y no competitivo.

Los grupos deberán representar obras de autores clásicos españoles, anteriores al siglo XIX, pudiendo efectuarlo en cualquier lengua oficial española.

Segunda.—PARTICIPANTES.

Los grupos participantes deberán reunir las características de no profesionales, la edad de sus componentes estará comprendida entre 16 y 26 años, al 30 de diciembre de 1986, salvo en una proporción que no supere el 10 % del total de sus miembros.

Sólo podrán tomar parte como miembros de cada grupo los actores con papel en la obra que se vaya a representar, el director del grupo y las personas con un cometido específico e imprescindible, no pudiendo rebasar el número de veinticinco (25).

Tercera.—INSCRIPCION.

Los grupos que deseen participar deberán realizar la inscripción correspondiente en los Servicios Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura (Avda. de Huelva, 2, Badajoz) o de Cáceres (calle Ancha, 6), por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, antes del 18 de enero de 1986.

La inscripción se formalizará en el Boletín que figura al final de estas bases.

Cuarta.—DOCUMENTACION.

Con el Boletín de inscripción debidamente cumplimentado debe remitirse:

— Repertorio completo del grupo, obras, autores y fechas de representación.

— Curriculum: Año de fundación, directores anteriores, actuaciones, críticas, etc...
 — Relación nominal de los componentes, especificando edad y funciones, firmada por el director del grupo.

Quinta.—DESARROLLO.

La Dirección General de Juventud y Deportes indicará la forma, lugar y fechas elegidas en que tendrán lugar las representaciones, que en todo caso se celebrarán antes del 1 de mayo de 1986.

Así mismo propondrá a un grupo para asistir a un Encuentro, en concurrencia con los grupos representantes de otras Comunidades Autónomas, que recibirá una ayuda de 100.000 pesetas, para equipamiento.

Este Encuentro se celebrará en Almagro (Ciudad Real) en la primera decena del mes de julio, donde se seleccionará a los jóvenes más cualificados artísticamente, para participar en el Encuentro de Juventud «Cabueñes 86» en el mes de julio.

Todos los grupos participantes recibirán un diploma acreditativo de su participación.

Sexta.—La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases.

Séptima.—La Dirección General de Juventud y Deportes podrá designar una Dirección Técnica para todas las actividades concernientes al presente Encuentro.

ENCUENTRO EXTREMEÑO DE TEATRO
 CLASICO PARA GRUPOS DE JOVENES 1986

BOLETIN DE INSCRIPCION

a. Datos del Grupo:

Denominación:

Dirección: Telf.

Localidad: Provincia:

Director:

Profesión:

Teléfono: Edad:

Total componentes:

 Miembros mayores de 26 años

 Miembros menores de 16 años

b. Repertorio que presentan a este Encuentro:

(No se podrá repetir obras que hayan sido representadas por el Grupo en Encuentros anteriores).

Obra	Autor
1.—.....
2.—.....
3.—.....
4.—.....
5.—.....

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑARSE

Junto al boletín de inscripción, debe remitirse:

- Repertorio completo del grupo, obras, autores y fechas de representación.
- Curriculum: Año de fundación, directores anteriores, actuaciones, críticas, etc.
- Relación nominal de los componentes, especificando edad y funciones, firmada por el Director del grupo.

Mérida, de de 198...

El Director del Grupo,

Fdo.:

ORDEN de 3 de diciembre de 1985, por la que se convoca el Encuentro Extremeño de Canción de Autor 1986, para jóvenes intérpretes.

Ilmo. Sr.:

Con la finalidad de favorecer la promoción de jóvenes intérpretes de Canción de Autor, a propuesta de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º—Se convoca el Encuentro Extremeño de Canción de Autor 1986, para jóvenes intérpretes.

Artículo 2.º—Podrán tomar parte en el mismo los intérpretes de Canción de Autor que reúnan las condiciones que se especifican en las bases anexas de la presente Orden.